Naciones Unidas S/2019/686



Consejo de Seguridad

Distr. general
26 de agosto de 2019
Español
Original: inglés

Carta de fecha 23 de agosto de 2019 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a la resolución del Consejo de Seguridad 1977 (2011), en la que el Consejo, en el párrafo 5 a), me pidió que, en consulta con el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), estableciera un grupo de hasta ocho expertos, que dependería del Comité y actuaría bajo su dirección, integrado por personas con la experiencia y los conocimientos apropiados, que aportando su competencia al Comité lo asistirían en la ejecución del mandato que le encomendaban las resoluciones 1540 (2004), 1673 (2006), 1810 (2008) y 1977 (2011), entre otras cosas, facilitándole asistencia para mejorar la aplicación de la resolución 1540 (2004). El 29 de junio de 2012, el Consejo aprobó la resolución 2055 (2012), en la que puso de relieve que el volumen de trabajo del Comité había aumentado considerablemente en el curso de su mandato y solicitó al Secretario General que aumentara el número de expertos del grupo al que se hacía referencia en el párrafo 5 a) de la resolución 1977 (2011) hasta un máximo de nueve expertos.

En vista de que los mandatos de dos expertos estaban por concluir, a saber, en septiembre de 2019 y enero de 2020, el Comité informó a la Secretaría el 13 de agosto de 2019 de que, tras celebrar consultas sobre su grupo de expertos, había convenido en dos candidatos para llenar las vacantes que quedarían disponibles y, a ese respecto, pidió al Secretario General que adoptara las medidas necesarias para nombrarlos miembros del grupo de expertos.

En consecuencia, deseo informarle de que, tras celebrar consultas con el Comité, he nombrado miembros del grupo de expertos a las dos personas siguientes: Sr. Aleksei Baronin (Federación de Rusia) y Sr. David Theard (Francia).

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) António **Guterres**

19-14520 (S) 270819 270819

